

CARTA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN y demás autoridades Responsables de la Consejería:

Desde el **Colegio Público Aniceto Sela**, de Mieres, y por lo percibido a través del permanente contacto con direcciones de centros públicos de Infantil y Primaria de distintas localidades, queremos contribuir al debate sobre la **Evaluación** con los siguientes argumentos y propuestas, pensadas, fundamentalmente, para las etapas de Infantil y Primaria, incluyendo –por supuesto- al alumnado de Sexto en su transición a la E.S.O.:

1- Es necesario que, por etapas educativas, todos los centros en Asturias llevemos la misma línea de actuación.

2- Es obligatorio informar a familias y alumnado sobre su estado de aprendizaje, y esto deberá ser teniendo en cuenta el límite del 13 de marzo. Las complicaciones surgen cuando aparecen **familias sin ningún medio de contacto directo**, que reciben las novedades sobre tareas y actividades a través de otras familias. Para estos casos se puede considerar como información las entrevistas con el profesorado a lo largo del presente trimestre.

3- El horizonte formal, haciendo valer la **evaluación continua**, debe ser la **FINAL**, que establece las decisiones de Promoción/No Promoción, cambio de etapa, ... Al menos, insistimos, en las etapas de Infantil y Primaria.

4- En el momento en que volvamos a la actividad “normal” tendremos que afrontar una serie de **cambios relevantes en todas nuestras programaciones**. De la misma manera, el **curso que viene**, deberemos tener en cuenta los avatares padecidos en el presente y **adaptarnos** a ello. La flexibilidad no sólo debe aplicarse al alumnado, profesorado y familias, como estamos viendo en horarios sobradamente alargados, con atención permanente a familias, Administración y equipos directivos, contenidos, actividades, falta de conciliación de la vida docente y la familiar, ...; también debe ser de aplicación al sistema educativo general.

5- Dado que el profesorado tuvo que abandonar los centros de manera precipitada, sin poder llevar todos sus materiales, como los registros de seguimiento, ...**disminuyendo las posibilidades de evaluación rigurosa**, y habida cuenta que estamos en el ecuador del curso y, a estas alturas, todo el profesorado tiene detectadas las carencias, necesidades y posibilidades individualizadas del alumnado, **no consideramos conveniente, justo ni acertado calificar** ni registrar en SAUCE la segunda evaluación –incluso la tercera- ni que sea evaluado el alumnado en este periodo. Suponemos que serán conscientes de la existencia de **familias enteras afectadas por el coronavirus**, que no se encuentran ni con fuerzas ni con ánimos para tareas de ayuda curricular, amén de las posibilidades didácticas que puedan aportar.

6- Por tanto, proponemos:

Siendo un **periodo** excepcional **no** debe ser **calificatorio** y las tutorías, previa valoración conjunta con sus equipos docentes, enviarán a las familias –que sea posible- un **informe sobre el estado de aprendizaje** de sus hijos con recomendaciones para consolidación de conocimientos, destrezas, actitudes y competencias o, en su caso, orientaciones para corrección y mejora.

7- No vemos que la segunda y tercera evaluación puedan resultar considerables, aconsejables ni justas, ya que se contradice con el punto 5 de sus instrucciones sobre evaluación, que recomiendan **empatía con las situaciones que puedan estar padeciendo las familias**.

8- Atendiendo a las Instrucciones marcadas por la Consejería de Educación, la calificación relevante debe ser la FINAL, en la que se valoraría la consecución de los objetivos mínimos de aprendizaje, considerando el parón del curso, y la adquisición de competencias básicas.

Con el saludo del Claustro del C.P. Aniceto Sela, agradecemos su atención.

En Mleres, a 25 de marzo de 2020